

58050

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL – HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
HUANUCO

AREA DE EJECUCION -HUANUCO



Resolución Directoral Regional N° 02067

Huánuco, **28 MAY 2024**



VISTOS :

El documento N° 4837696-2024 - expediente N° 2945224 y demás recaudos que se adjuntan en un total de doce (12) folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, conforme al literal a) del artículo 51 de la Ley N°28044, las instituciones universitarias, así como las escuelas o institutos, públicos o privados, son actores principales de la Educación Superior que se rigen por sus estatutos y ley específica;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos y escuelas de Educación Superior públicos y privados, nacionales y extranjeros, que forman parte de la etapa de Educación Superior, con excepción de las escuelas e institutos superiores de formación artística;

Que, el Director de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Marcos Durán Martel" de Paucarbamba, solicita inscripción del Título Profesional Pedagógico del personal que se detalla en la parte resolutive, el mismo que cuenta con los requisitos establecidos en el Manual de Registros de Título Pedagógico, aprobado por Resolución Ministerial N° 0056-2004-ED., por lo que se expide la presente resolución;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Secretaría General del Órgano de Dirección de la Sede Regional de Educación Huánuco;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 010-2017-MINEDU, la Resolución Directoral N° 0592-2010-ED y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2012-ED la Resolución Ejecutiva Regional N° 709-2006-GRH/PR y la Resolución Gerencial General N° 0138-2024-GRH/GGR;

SE RESUELVE:

1° INSCRIBIR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, el siguiente Título Profesional Pedagógico otorgado por la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Marcos Durán Martel" de Paucarbamba, distrito de Amarilis, provincia de Huánuco :

**PROFESORA DE EDUCACION FISICA**

01	LAZARO ABAL, CARMEN ROSA	73536877	09043-P-DRE-HCO
----	--------------------------	----------	-----------------

2° TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Marcos Durán Martel" de Paucarbamba, distrito de Amarilis, provincia de Huánuco, a la interesada y a los demás órganos internos de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

Regístrese y Comuníquese



Dr. Jim Claver ATENCIA ARBI
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN (e)
HUÁNUCO